



www.feclei.org

Las Empresas de Inserción

Balance Social

Organiza:



Colabora:



Año Europeo del Voluntariado 2011



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

Financiado con fondos recibidos por:



SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL

Las empresas de inserción están siendo más resistentes a la crisis, habiéndose mantenido prácticamente todos los empleos

9 empresas
19 actividades económicas

- 75 puestos para personas en inserción
(135 en total, algunos a jornada parcial)
- 109 beneficiarios
(202 trabajadores en total)

Facturación: 4.175.000 euros

Las empresas de inserción se concentran en Burgos (5) y Salamanca (4).

**Ayudas de la Junta de Castilla y León:
50 % del SMI por cada trabajador
en inserción
(4.433 euros al año por TI)**

- Las ayudas de la Junta son insuficientes, por lo que no se crean nuevas empresas.**
- Se crean empresas donde los Ayuntamientos facilitan las condiciones para ello.**

Beneficio Social de las EIs

- Subvenciones a EIs

+ Retorno a la Administración

(IVA, SS empresa y trabajador,
IRPF trabajador, otros impuestos)

+ Coste Renta Básica y otros apoyos

BENEFICIO SOCIAL

Comparación con otras Comunidades

	País Vasco	Canarias	Madrid	CYL
Ayudas por TI/año	-17.154	-12.338	-5.727	-4.804
Retorno Administración (IVA, SS)	+10.272	+5.854	+6.180	+8.471
Ahorro social (renta básica y otros apoyos)	+11.400	+8.311	+8.280	+9.390
Beneficio social	4.518	1.827	8.733	13.057

Las EIs son estructuras eficaces

Un 37% de las personas que finalizan su proceso han encontrado empleo

Las EIs son eficientes

- **El coste real de cada plaza en inserción es inferior al coste social de una persona en situación de exclusión social**

Las EIs son sostenibles

- **Las ayudas públicas son una inversión social, no un gasto, asumen funciones de interés general, la integración**
- **Las EIs han mantenido personal respecto al año anterior**

Desarrollo de las medidas de promoción de las EIs recogidas en la Ley 44/2007

- **Subv. Para mantenimiento de puestos de trabajo**
 - **Ayudas a la inversión**
- **Ayudas para educadores, personal de acompañamiento**
 - **Ayudas para las estructuras asociativas**

Inclusión de criterios sociales y reserva de mercados en los procesos de contratación pública

**Reconocimiento del sector
Mejor tratamiento fiscal
Exención del reglamento de mínimos**